

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -
INSOR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales vigentes, especialmente las conferidas en la Ley 489 de 1998, el Decreto 2106 de 2013 y las Resoluciones 096 y 137 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que como resultado del inventario físico de control, adelantado en el mes de febrero de 2016 por el Profesional de Almacén, se valoró el estado de los bienes muebles del Instituto Nacional para Sordos -INSOR, por parte del Coordinador de Servicios Administrativos, el cual evidenció muebles en estado inservible, que por su antigüedad, uso, deterioro y condición, no son útiles para la entidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece, que la función administrativa se desarrolla con fundamento en principios tales como la eficacia, economía, entre otros y se ejerce mediante la delegación de funciones.

Que el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, en desarrollo de lo contenido en la Constitución Política de Colombia autorizó expresamente a los representantes legales de las entidades con estructura independiente a delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados en la ley, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que en la Resolución 201 de 2011 por la cual se creó el Comité Evaluador de Inventarios y de Bajas de Bienes Muebles del Instituto, se reglamentó el procedimiento para la baja de los bienes en el Capítulo II artículo quinto literal B y C, disponiendo y caracterizando la baja del bien inmueble inservible por su obsolescencia como bienes que han dejado de servir a los fines para los cuales se adquirieron, por desgaste, fatiga o pérdida de su excelencia.

Que mediante el Decreto 2106 de 2013 se reestructuró el Instituto Nacional para Sordos - INSOR, el cual en su artículo 8 numeral 4º estableció que es función de la Dirección General de la entidad "(...) 4. *Dirigir, evaluar y controlar el funcionamiento general del Instituto, de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Directivo. (...)*".

Que mediante la Resolución 096 de 2015, en su artículo quinto, la Directora General del Instituto Nacional para Sordos - INSOR, delegó en la Secretaría General del Instituto, la facultad de adelantar los trámites, procedimientos y

RESOLUCION 1083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

gestiones indispensables para el recibo de donaciones y entrega de las mismas.

Que mediante la Resolución 137 de 2015 "Por medio de la cual se realiza una delegación de funciones", en el artículo primero se delegó en el empleo de Secretario General (...) "1. La facultad de ordenar el gasto sin limitación de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicios y fuente de financiación" y "2. La facultad para la expedición de actos administrativos en aquellos asuntos de carácter no contractual del Instituto Nacional para Sordos, así como la competencia para conocer y resolver los recursos que por ley sean procedentes contra estos mismos actos".

Que el Comité Evaluador de Inventarios y Bajas de Bienes Muebles en Acta de Reunión de fecha 21 de Abril de 2016, en cumplimiento de sus funciones, recomendó al Ordenador del Gasto dar de baja los bienes muebles inservibles objeto de la presente resolución.

Que como resultado del inventario físico de control, adelantado en el mes de febrero de 2016 por el Profesional de Almacén, se valoró el estado de los bienes muebles del Instituto Nacional para Sordos -INSOR, por parte del Coordinador de Servicios Administrativos, el cual evidenció muebles en estado inservible, que por su antigüedad, uso, deterioro y condición, no son útiles para la entidad.

Que los bienes dados de baja y en ofrecimiento de donación no los está utilizando el Instituto Nacional para Sordos - INSOR y no los requiere para el cumplimiento de su misión, motivo por el cual fueron reclasificados como Inservibles Objeto de Baja y fue autorizada su permanencia en el Almacén mientras se adelanta el proceso de donación gratuita o en su defecto su destrucción.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO -. Establecer el listado de inventario de los bienes muebles de propiedad del Instituto Nacional para Sordos - INSOR, que fueron catalogados como inservibles y reclasificados por el Comité de Inventarios en Acta de Reunión de fecha 21 de Abril de 2016 y que son objeto de baja por haber sido catalogados como bienes que cumplieron su vida útil y que por su estado de uso y deterioro no son de utilidad para la entidad; el listado se encuentra conformado por los siguientes bienes:

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

160547	ARMARIO METALICO PARA PAPELERIA CON 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	125.604,90	125.604,90	0,00
220869	SILLA THONET	D	INSERVIBLE	120	99999999999	83.754,00	83.754,00	0,00
161295	SILLA NOVITA TIPO UNIVERSITARIO LINEA 200	D	INSERVIBLE	120	99999999999	136.246,58	127.159,60	9.086,98
220893	SILLA THONET	D	INSERVIBLE	120	99999999999	83.754,00	83.754,00	0,00
160221	SILLA THONET	D	INSERVIBLE	120	99999999999	57.680,00	57.680,00	0,00
220333	SILLA ERGONOMICA TIPO SECRETARIA TAPIZ	D	INSERVIBLE	120	99999999999	147.264,00	147.263,80	0,00
160220	SILLA THONET	D	INSERVIBLE	120	99999999999	57.680,00	57.680,00	0,00
160530	ARMARIO METALICO COLOR HABANO CON 4 ENTREPAÑO	D	INSERVIBLE	120	99999999999	52.316,00	52.316,00	0,00
160523	ARMARIO METALICO CON 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	78.473,00	78.473,00	0,00
160527	ARMARIO METALICO CON 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	151.596,00	151.596,00	0,00
220062	ESCRITORIO PUESTO DE TRABAJO EN L	D	INSERVIBLE	120	99999999999	460.331,00	460.331,00	0,00
160563	ARCHIVADOR TIPO GABINETE	D	INSERVIBLE	120	99999999999	152.835,00	149.014,50	3.820,50
220366	SILLA AUXILIAR SIN BRAZO	D	INSERVIBLE	120	99999999999	4.598,00	4.597,68	0,00

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

160529	ARMARIO METALICO DE 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	44.588,00	44.588,00	0,00
160513	ARMARIO METALICO DE 1,80*0,9*45	D	INSERVIBLE	120	99999999999	125.604,80	125.604,80	0,00
160518	ARMARIO METALICO DE 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	10.767,00	10.767,00	0,00
160528	ARMARIO METALICO DE 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	105.757,00	105.756,69	0,00
160524	ARMARIO METALICO DE 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	159.301,00	159.301,00	0,00
160542	ARMARIO METALICO DE 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	124.086,00	124.086,00	0,00
160462	MESA EN MADERA COLOR NATURAL TIPO MECANOGRFO	D	INSERVIBLE	120	99999999999	6.017,00	6.016,86	0,00
220085	MESA EN FORMICA CAFÉ	D	INSERVIBLE	120	99999999999	40.167,00	40.167,00	0,00
150192	COMPUTADOR MONITOR PANTALLA TFT PLANA	D	OBSOLETO	60	99999999999	696.000,00	696.000,00	0,00

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

150610	CALCULADORA ELECTRICA CASSIO	D	OBSOLETO	60	99999999999	188.418,00	188.418,00	0,00
150382	IMPRESORA SAMSUNG ML2851 ND	D	OBSOLETO	120	99999999999	549.000,00	0,00	549.000,00
150383	IMPRESORA LASER SAMSUNG ML 2851 ND	D	OBSOLETO	120	99999999999	549.000,00	0,00	549.000,00
150095	TORRE con monitor 150183 teclado 150300	D	OBSOLETO	60	99999999999	2.436.000,00	2.030.000,00	406.000,00
150076	COMPUTADOR COMPLETO MONITOR 150162	D	OBSOLETO	60	99999999999	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00
160534	ARMARIO METALICO CON 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	34.138,00	34.137,52	0,00
160507	ARMARIO METALICO DE 1,80*0,9*45	D	INSERVIBLE	120	99999999999	52.948,00	52.947,77	0,00
160533	ARMARIO METALICO DE 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	132.275,00	132.275,00	0,00
160526	ARMARIO METALICO DE 4 ENTREPAÑOS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	78.473,00	78.473,00	0,00
160688	ARCHIVO RODANTE MANUAL	A	INSERVIBLE	120	99999999999	2.878.250,00	743.535,00	2.134.715,00
160573	RCHIVADOR SISTEMA RODANTE	D	INSERVIBLE	120	99999999999	1.817.013,00	1.817.013,00	0,00

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

160588	ARCHIVADOR METALICO CORREDERA DOBLE	D	INSERVIBLE	120	99999999999	15.834,00	15.834,00	0,00
160687	ARCHIVADOR RODANTE MANUAL ARM002	A	INSERVIBLE	120	99999999999	2.385.250,00	616.187,00	1.769.063,00
160681	ARCHIVADOR RODANTE MANUAL 4 CARROS	D	INSERVIBLE	120	99999999999	7.446.371,00	7.446.371,00	0,00
160691	ARCHIVADOR RODANTE METALICO 0,90*40*2,0	A	INSERVIBLE	60	99999999999	14.848.000,00	9.651.213,00	5.196.787,00
160138	BIBLIOTECA ESTANTE DE 2,00*0,90	D	INSERVIBLE	120	99999999999	290.000,00	290.000,00	0,00
160141	BIBLIOTECA ESTANTE METALICO CORRIENTE	A	INSERVIBLE	120	99999999999	755.160,00	799.211,00	0,00
018667	CAJA REVISTERA METALICA ABIERTA GRANDE	A	INSERVIBLE	120	99999999999	609.000,00	644.525,00	0,00
160608	ESTANTE METALICO DOBLE SERVICIO	A	INSERVIBLE	120	99999999999	562.600,00	562.567,33	0,00
160609	ESTANTE METALICO DOBLE SERVICIO	A	INSERVIBLE	120	99999999999	562.600,00	562.567,33	0,00
160610	ESTANTE METALICO DOBLE SERVICIO	A	INSERVIBLE	120	99999999999	562.600,00	562.567,33	0,00

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

160611	ESTANTE METALICO DOBLE SERVICIO	A	INSERVIBLE	120	99999999999	562.600,00	562.567,33	0,00
160488	MESA PARA COMPUTADOR EN LAMINA NEGRA	D	INSERVIBLE	120	99999999999	111.759,80	111.759,47	0,00
150084	COMPUTADOR COMPAQ EVO D530 PENTIUM CON MONITOR 150172	D	OBSOLETO	60	99999999999	3.200.000,00	2.986.663,33	213.336,67
151201	COMPUTADOR HP DC7600CMT PENTIUM IV 3.2 CON MONITOR 150186	D	OBSOLETO	60	99999999999	3.712.000,00	3.712.000,00	0,00
150094	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD EVO D 220H CON MONITOR PLACA N° 150182 Y TECLADO SERIAL CO 412070834	D	OBSOLETO	60	99999999999	2.378.000,00	1.981.670,00	396.330,00
150093	COMPUTADOR HEWLETT PACKARD EVO D 220H CON MONITOR PLACA N° 150181 Y TECLADO SERIAL CO 412070835	D	OBSOLETO	60	99999999999	2.378.000,00	1.981.670,00	396.330,00
151203	COMPUTADOR HP EVO DX2000 PENTIUM 4 DE 3,0 GHZ, CON MONITOR PLACA 150188 Y TECLADO SERIAL CO 5090677479 PLACA 151404	D	OBSOLETO	60	99999999999	2.430.200,00	2.430.200,00	0,00
151205	COMPUTADOR INTEL PENTIUM 4 2,8 GHZ	D	OBSOLETO	60	99999999999	2.472.076,00	2.472.076,00	0,00
000529	GABINETE PARA ESTUFA COLOR ROJO	D	INSERVIBLE	120	99999999999	145.671,00	145.671,00	0,00
TOTALES						59.847.657,08	48.224.187,93	11.623.469,15

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar la baja y donación gratuita a las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entidades de derecho público del orden nacional, departamental, distrital o municipal que atiendan a la población con discapacidad auditiva o en su efecto la destrucción de los bienes muebles señalados en el artículo anterior, cuyo valor histórico es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS (\$59.847.657,08) con depreciación acumulada al 31 de marzo de 2016 por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$48.224.187,93) en el caso que no se surta la donación gratuita se procederá a la destrucción.

ARTICULO TERCERO -. Defínase el cronograma para facilitar la participación y visita de las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entidades de derecho público del orden nacional, departamental, distrital o municipal que atiendan a la población con discapacidad auditiva interesadas en recibir en donación gratuita los bienes muebles objeto de la baja y términos para presentar la intención.

PUBLICACION RESOLUCION PAGINA WEB INSOR	Se publica el día 22 de Abril de 2016, en la página web del INSOR.
VISITA DE INSPECCION DE BIENES MUEBLES OBJETO DE DONACION GRATUITA	La visita se realizará el día 25 de Abril de 2016, en la Bodega del Instituto Nacional para Sordos INSOR ubicado en la Carrea 19ª No. 78-80 de la ciudad de Bogotá en horario de 8 a.m. a 5 p.m.
RECIBO DE NOTA DE INTENCION PARA RECIBIR LA DONACION CON SOPORTES DE CERTIFICADO DE REPRESENTACION LEGAL Y RUT	Se recibirá la Nota de Intención hasta el día 26 de Abril de 2016, hasta las cinco 5 p.m. En la nota de intención se deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.
ADJUDICACION DE LA DONACION	El proceso se adjudicará el día 27 de Abril de 2016 a la organización no gubernamental, fundación, entidad de derecho público del orden nacional, departamental, distrital o municipal que atiendan a la población con discapacidad auditiva, que primero haya manifestado su interés.

RESOLUCION 083 DE 2016
(21 ABR 2016)

"Por medio de la cual se da de baja unos bienes del Instituto Nacional para Sordos - INSOR"

PARAGRAFO PRIMERO- La entrega de las Notas de Intención, se recibirán a través del correo electrónico secretariageneral@insor.gov.co de la Secretaria General del Instituto Nacional para Sordos - INSOR.

ARTICULO CUARTO- La salida definitiva de los bienes dados de baja, se realizará mediante acta suscrita de entrega y recibo de la donación o acta del proceso de destrucción, con lo cual se procederá a descargar del inventario y de la contabilidad del Instituto Nacional para Sordos - INSOR los bienes dados de baja.

PARAGRAFO PRIMERO- El adjudicatario de la donación contará con un término de 03 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación, para retirar los bienes adjudicados de la bodega del Instituto Nacional para Sordos - INSOR.

ARTICULO QUINTO- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO -. Contra la presente resolución no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **21 ABR 2016**

MARÍA CATALINA PARRA OSORIO
Secretaria General
Instituto Nacional para Sordos - INSOR

Proyectó: Roberto Carlos Cortés - Profesional Almacén. *ROA*
Revisó: Ricardo Andrés Mora H - Coordinador de Servicios Administrativos *RAM*